



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Nov 30 2025

OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 31 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

Identificación: 1143341877

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-IDACCC-012-2025 ADI-CPS-012-2025	Fec. Suscripción: Feb 20 2025	Fecha de iniciación: Feb 20 2025
	Duración:	Meses: 9	Días: 41

Fecha de terminación: Dic 30 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del proyecto: "Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias"

A. el día 04 de noviembre de 2025, brinde acompañamiento de la Asesoría jurídica a las señoras Mercedes Rivera Tapia y Luz Neira Moreno Guerrero como habitante del Barrio Villa hermosa sector el Carmen, quien tiene particular interés una segregación de la junta de acción comunal de Villa hermosa.

B. El día 27 de noviembre de 2025, se brindó asesoría al señor WILLIAM RAMOS ALARCON como afiliado de la JAC del Barrio Sevilla Sevilla Real, para que sea reactivada.

Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración en desarrollo del proyecto.

Para el periodo, no fue puesto a consideración ningún tipo de asunto relacionado con el desarrollo del proyecto.

Realizar la asistencia jurídica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la identificación de necesidades de contratación en materia de dotación, adecuación, mantenimiento, diseño y construcción de las sedes comunales y apoyar la elaboración de estudios y documentos previos en desarrollo del proyecto.

Para el periodo no han sido asignado casos de solicitudes de organismo comunales para brindar acompañamiento y asesoría jurídica, en materia de identificación de necesidades a contratar para las sedes comunales.

Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control que se presenten al Instituto en desarrollo del proyecto.

Proyecte los oficios:
AMC-OFI-0180414-2025
AMC-OFI-0180423-2025
AMC-OFI-0182124-2025
AMC-OFI-0182127-2025
AMC-OFI-0182128-2025
AMC-OFI-0185082-2025
AMC-OFI-0189264-2025
AMC-OFI-0189266-2025
AMC-OFI-0189269-2025
AMC-OFI-0189270-2025
AMC-OFI-0192338-2025
AMC-OFI-0191716-2025

Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el Distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad designada por parte del supervisor, en el marco de proyecto.

Asistí jurídicamente en el proceso de liquidación de la Junta de Vivienda "Desarrollemos" el día 21 de noviembre de 2025.

Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión.

A. Asistí a reunión el día 12 de noviembre de 2025, en la que se socializo en proyecto el material con el que se trabajarán los procesos electorarios.

B. participe de reunión el día 26 de noviembre de 2025, en la que se socializo la etapa de alistamiento de las elecciones de OAC en el año 2026.



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

CARTAGENA, Nov 30 2025

OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 31 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

Identificación: 1143341877

Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

A. En el periodo realice revisión diaria del aplicativo SIGOB de IVC del Instituto, al igual que apoyo en los tramites subyacentes de las correspondencias.

B. Participo de Visita técnica practicada a la JAC los caracoles el día 04 de noviembre de 2025.

Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los profesionales y técnicos del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión

No se realizo esta actividad para este periodo.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

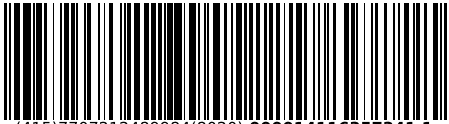
307F9CC1-4E31-4BB7-8EA1-89F07C0A2375

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

C. C. : 1143341877



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141163573411			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116357341 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 3 3 4 1 8 7 7		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 4 3 3 4 1 8 7 7			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bolívar 1 3		30. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
31. Primer apellido CORREA		32. Segundo apellido AYOLA		33. Primer nombre JANNISSE		34. Otros nombres JOHANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bolívar 1 3		40. Ciudad/Municipio Clemencia 2 2 2			
41. Dirección principal BRR EL TREBOL CL 10 11 15							
42. Correo electrónico janise01@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 0 2 2 8 5 4 7 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 2 4		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143341877		CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLEMENCIA BOLIVARCL 10 # 11 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3002258479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1941472051	9494066899	I	2025/11/21	2025/11/20	BANCOLOMBIA	\$620,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	
1	CC 1143341877	CORREA JANNISSE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000	CCF08	30	\$2,000,000	\$40,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143341877		CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLEMENCIA BOLIVARCL 10 # 11 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3002258479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1941472051	9494066899	I	2025/11/21	2025/11/20	BANCOLOMBIA	\$620,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$620,500	\$0	\$0	\$620,500

Certificación Bancaria

Lunes, 24 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA identificado(a) con CC 1143341877, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	09881811810	2025-04-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 5

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 10

Fecha de Elaboración: Noviembre 30 de 2025

Informe parcial: ☒ Informe Final: ☐

Periodo del informe: 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025del 2025.

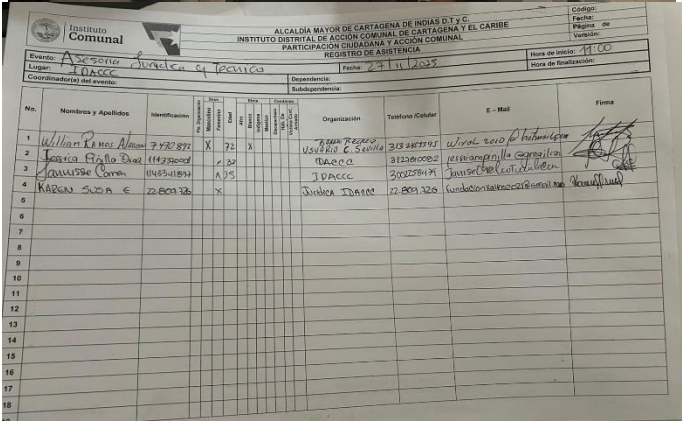
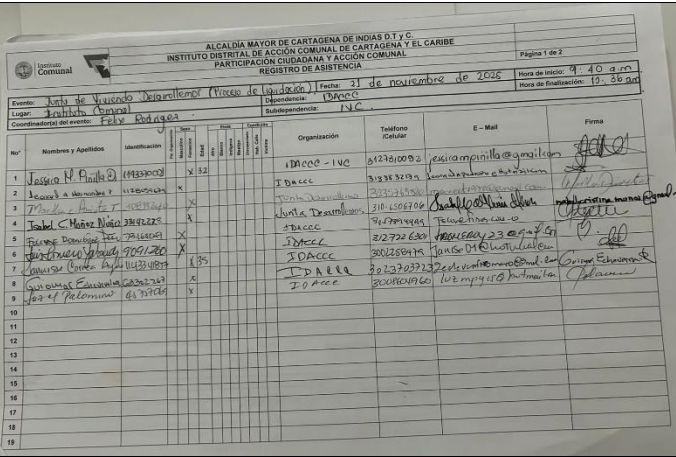
Dependencia donde presta el servicio: Dirección general - IDACCC.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CPS-IDACCC-012-2025
Fecha del contrato	20/02/2025
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
Nombre del contratista	JANNISSE JOHANA COOREA AYOLA
No. Cédula	1143341877
Valor del contrato	\$ 52.500.000,00 COP
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No. 20250214 – 14/02/2025
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No. 2025022005 – 20/02/2025 No. 202510030 – 03/10/2025
Nombre y Cargo del Supervisor	GEVERSON ORTIZ SOTO, DIRECTOR DE INSTITUTO DISTRITAL DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
Fecha de Inicio	20/02/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
No. de Póliza	NO APLICA
2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del proyecto: “Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias”.	A. el día 04 de noviembre de 2025, brinde acompañamiento de la Asesoría jurídica a las señoras Mercedes Rivera Tapia y Luz Neira Moreno Guerrero como habitante del Barrio Villa hermosa sector el Carmen, quien tiene particular interés una segregación de la junta de acción comunal de Villa hermosa. B. El día 27 de noviembre de 2025, se brindó asesoría al señor WILLIAM RAMOS ALARCON como afiliado de la JAC del Barrio Sevilla Sevilla Real, para que se reactivada. (Anexo 1)
2. Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración en desarrollo del proyecto.	Para el periodo, no fue puesto a consideración ningún tipo de asunto relacionado con el desarrollo del proyecto.

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 5

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
3. Realizar la asistencia jurídica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la identificación de necesidades de contratación en materia de dotación, adecuación, mantenimiento, diseño y construcción de las sedes comunales y apoyar la elaboración de estudios y documentos previos en desarrollo del proyecto.	Para el periodo no han sido asignado casos de solicitudes de organismo comunales para brindar acompañamiento y asesoría jurídica, en materia de identificación de necesidades a contratar para las sedes comunales.
4. Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los profesionales y técnicos del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión.	No se realizo esta actividad para este periodo.
5. Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control que se presenten al Instituto en desarrollo del proyecto.	Proyecte los oficios: AMC-OFI-0180414-2025 AMC-OFI-0180423-2025 AMC-OFI-0182124-2025 AMC-OFI-0182127-2025 AMC-OFI-0182128-2025 AMC-OFI-0185082-2025 AMC-OFI-0189264-2025 AMC-OFI-0189266-2025 AMC-OFI-0189269-2025 AMC-OFI-0189270-2025 AMC-OFI-0192338-2025 AMC-OFI-0191716-2025 (Anexo 2)
6. Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el Distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad designada por parte del supervisor, en el marco de proyecto.	Asistí jurídicamente en el proceso de liquidación de la Junta de Vivienda “Desarrollemos” el día 21 de noviembre de 2025. (Anexo 3)
7. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión.	A. Asistí a reunión el día 12 de noviembre de 2025, en la que se socializo en proyecto el material con el que se trabajarán los procesos electorarios. B. participe de reunión el día 26 de noviembre de 2025, en la que se socializo la etapa de alistamiento de las elecciones de OAC en el año 2026. (Anexo 4)
8. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.	A. En el periodo realice revisión diaria del aplicativo SIGOB de IVC del Instituto, al igual que apoyo en los tramites subyacentes de las correspondencias. B. Participe de Visita técnica practicada a la JAC los caracoles el día 04 de noviembre de 2025. (Anexo 5)

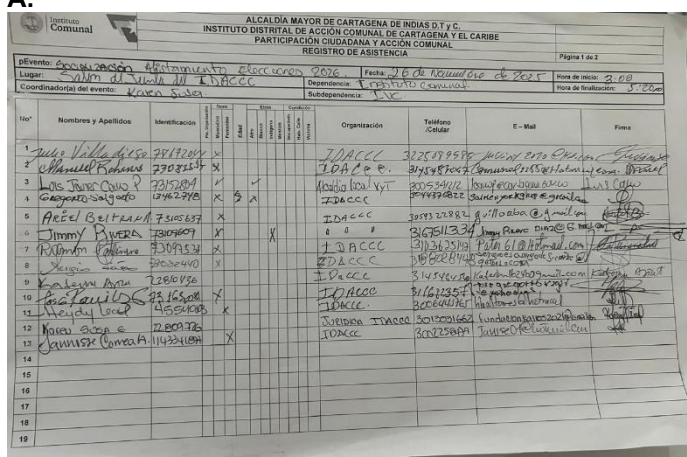
	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Versión: Vigencia: Página 3 de 5

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	SOPORTE
ANEXO 1 Acta Fotografías y asistencia	A. Adjunto PDF B.  
ANEXO 2 Respuestas a PQRSDF	PDF adjunto
ANEXO 3 Asistencia	

ANEXO 4

Listado asistencia

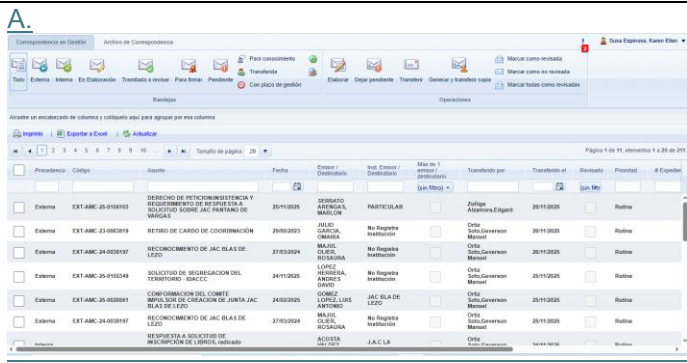
A.



ANEXO 5

Imágenes de control de aplicativo SIBOG y Acta de Visita

A.



B. Adjunto PDF

4

	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Código: Versión: Vigencia:
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 5 de 5

4. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
honorarios	06-03-2025	\$ 2.450.000
honorarios	03-04-2025	\$ 4.900.000
honorarios	30-05-2025	\$ 4.900.000
honorarios	09-06-2025	\$ 4.900.000
honorarios	14-07-2025	\$ 4.900.000
honorarios	01-08-2025	\$ 4.900.000
honorarios	01-09-2025	\$ 4.900.000
honorarios	01-10-2025	\$ 4.900.000
honorarios	31-10-2025	\$ 4.900.000



JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
Contratista CPS-IDACCC-012-2025

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.		Código: SIST-001-40000
	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE		Fecha de emisión: 2024
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA		Versión: 4.2
	FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y/O CONTABLE		Página 1 de 2

Organización Comunal:	Villa Hermosa - Sector Virgen del Carmen					
Tipo de Organización:	J.A.C.	☒	J.V.C.	☐	ASOJAC	☐
Localidad:	3			U.C.G.	11	
Lugar:	Instituto Comunal			Fecha:	08/11/25	
Hora de Inicio:	10:30	Hora final:	11:30	Número de Asistentes:	4	

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE, ente encargado por delegación, de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales del Distrito de Cartagena, hace constar a través del presente documento la asistencia técnica realizada a la Organización Comunal antes descrita.

TIPO DE ASISTENCIA:		SI	NO
1.	REVISIÓN DE LIBROS.		
2.	REVISIÓN DE ESTATUTOS		
3.	VISITA TÉCNICA.		
4.	ASESORÍA GENERAL.		
5.	ASESORÍA JURÍDICA.	☒	
6.	ACOMPANIAMIENTO A ASAMBLEA		
7.	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS		
8.	PROCESO DE EMPALME		
9.	DILIGENCIAS PRELIMINARES		

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Asisten a las Instalaciones del Instituto Comunal las Señoras: Mercedes Rivera Tapia, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 64.543.511 y la Señora Luz Neira Moreno Cuervo, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 32.908.284, quienes están interesadas en que se realice una segregación de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Hermosa.

Las asistentes indican que este trámite se le dio inicio desde el año 2022 ante la Secretaría de Participación Ciudadana pero que no se concluyó. Por lo tanto el asunto se retomará en estudio y trámite.

CONCEPTO TÉCNICO Y/O RECOMENDACIONES

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.	Código 00000-00000
	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Fecha de emisión 2024
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA	Versión 1.0
	FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y/O CONTABLE	Página 2 de 2

Luego de ubicar el expediente de la solicitud al que hacen referencia las Señoras, se realiza revisión y estudio por parte del Instituto y de lo concluido se procederá a reformar los trámites que correspondan y hacer las actualizaciones del caso para los documentos que ya no se encuentren vigentes.

COMPROMISOS

1. Citación a la PL de la JAC Villa hermosa (3106044013) Edith Torres.
2. Ubicar el expediente de la Solicitud de Segregación en el Archivo Físico del Instituto Comunal.

Nombre del Técnico y/o Jurídico: Karen Sosa E

Cedula y firma 2.809.326 Karen Sosa E

Nombre del Dignatario: _____

No. Documento de Identidad: _____

Firma y cedula: _____

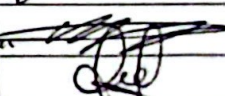
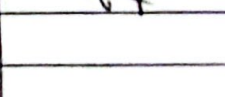
Cargo: _____

E-mail y/o Teléfono: _____

Nota: Adjuntar documento soporte, de acuerdo al tipo de asistencia que se realice.

Este instrumento ha sido diseñado por el decreto distrital N°0405 del 14 de marzo del año 2024, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., en uso de sus facultades legales conferidas mediante el artículo 143 de la Ley 136 de 1994, Decreto 1066 de 2015 del Ministerio del interior, Ley 2166 de 2021 y su decreto 1501 de 2023 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales.

Evento: <u>Asistencia Técnica y Jurídica.</u>	Fecha: <u>4/11/2025</u>	Hora de inicio: <u>10:30</u>
Lugar: <u>Sede Instituto Comunal</u>	Dependencia: <u>IDACCC</u>	Hora de finalización: <u>11:30</u>
Coordinador(a) del evento: <u>Karen Sossa</u>	Subdependencia: <u>JUC.</u>	

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Pta. Organización	Sexo		Edad	Etnia				Condición			Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
				Masculino	Femenino		Afro	Blanco	Indígena	Mestizo	Discapacitado	Hab. De	Victima Conf.				
1	<u>RUBEN GARCIA</u>	<u>32908224</u>												<u>JUC. villa d. indias</u>	<u>300/5493419</u>		
2	<u>Mercedes Rivera</u>	<u>4543511</u>												<u>Afilada Jac Villa Hermosa</u>	<u>321598640</u>	<u>mercedesrivera@posterior.com</u>	
3	<u>Janniss Correa Ayala</u>	<u>1143211877</u>			X									<u>IDACCC</u>	<u>3002250475</u>	<u>JannissM@chalmil.com</u>	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 06 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0180414-2025

Señor
ADOLFO DE JESUS GARCIA DIAZ
Dirección: Barrio Villa Hermosa
Ciudad

Asunto: **RESPONDER EXT-AMC-25-0086891**

Cordial saludo,

El **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)** en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado con radio de acción en el Distrito, turístico y Cultural de Cartagena de Indias, de conformidad con nuestras funciones delegadas mediante decreto 0405 del 2024 artículo sexto, numeral 11, 76 y 80 de la ley 2166 de 2021 y decreto reglamentario 1501 de 2023 nos permitiremos dar respuesta en los siguientes términos:

Las organizaciones comunales tienen autonomía para realizar todo lo relacionado con los asuntos internos de la organización. Atendiendo a la legislación comunal, estatutos, reglamentos y directrices de los órganos de inspección, vigilancia y control. Sus actuaciones deben ceñirse al principio de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten.

En atención a su petición y teniendo en cuenta establecido en el numera 8 del artículo 76 de la ley 2166. Es función de los organismos de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales; brindar asesoría técnica y jurídica a los organismos comunales a sus afiliados y afiliadas. Lo cual garantiza un debido proceso a la luz de la normativa legal existente, garantice los derechos adquiridos a los sus dignatarios.

Para tal fin, se le identifica el personal y comparte número de contacto del personal asignado con el que deberá establecer comunicación y coordinar lugar, fecha, hora y lugar para el desarrollo de la Asamblea.

Técnico Asignado: LUIS ROMERO (3127226301)
Asesora Jurídica: HEYDY LEAL (3006445765)

De esta manera damos respuesta de fondo a la petición incoada por usted.

Atentamente,



Geverson Manuel Ortiz Soto
Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Reviso	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=eSQs0nPI+GpnV4XS28zZRQ==>



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=XXctmw17sFmpDY0eFeIH5A==

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 06 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0180423-2025

Señor
GELVIS DE JESÚS PÉREZ BADEL
Presidente JAC Barrio Revivir de los Campanos
Dirección: Barrio Revivir de los Campanos MZ G LT 1
Ciudad,

Asunto: **RESPONDER EXT-AMC-25-0074338**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital Nro. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias y en atención a la solicitud realizada por usted, con código de registro de la referencia.

Indica usted textualmente: “Por temas de división y calumnias y malos señalamientos solicito al instituto comunal un acompañamiento para con la JAC ya se requiere unas orientaciones de tema administrativo y resolución de conflictos”.

Al respecto, me permito indicarle que el Instituto Comunal se encuentra de puertas abiertas para realizar asesoría y acompañamiento a los organismos comunales que así lo requiera. En tal sentido puede acercarse de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 11: 40 a.m., y de 02:00 a 04:40 p.m., para escuchar la situación de la JAC y brindar orientación técnica y jurídica que corresponda de acuerdo con los postulados de la Ley 2166 de 2021 y su decreto reglamentario 1501 de 2023.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Reviso	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=h8SrRTmwG6b6ZHz+Ig1H7w==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0182124-2025

Señor
EDILBERTO CORDERO
Presidente JAC DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR VIRGEN DEL CARMEN
Email: edilbertoaltamar1951@gmail.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS**, radicado mediante EXT-AMC-25-0080592 de fecha 02 de julio de 2025.

Cordial saludo

El **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)** en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control como ente territorial de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 80 de la ley 2166 de 2021, Decreto 1501 de 2023, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6, numeral 11 del decreto 0405 del 2024 nos permitimos informar al peticionario que la solicitud radicada con código de registro EXT-AMC-25-0080592 de fecha 02 de julio de 2025, ha sido resuelta de manera satisfactoria mediante la **RESOLUCIÓN N.º 250091** de fecha 16 de julio de 2025, por medio de la cual se inscriben los libros de Registro de Afiliados, por deterioro del anterior, de tesorería, de Inventarios, reuniones de Junta Directiva, de Actas de Asamblea y de Actas de la Comisión de Convivencia y Conciliación por primera vez, de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR VIRGEN DEL CARMEN**, Localidad Industrial y de la Bahía, del Distrito de Cartagena de Indias.

En virtud a lo anterior el peticionario deberá presentarse en las oficinas donde opera el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, ubicados en el Barrio Amberes Calle 31 # 33-109; a fin de recibir el correspondiente acto administrativo.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta de fondo a la petición presentada

Atentamente,

Geverson Manuel Ortiz Soto
Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	J. Correa	Asesora Jurica Externa	
Revisó	K. Susa	Asesora Jurica Externa	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=Dx7YudIW6aB2Pf1GYcS1kg==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0182127-2025

Señora
VIANEYS NAVARRO GUARIN
Presidente JAC DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR LAS COLINAS
Email:
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS**, radicado mediante EXT-AMC-25-0074390 de fecha 17 de junio de 2025.

Cordial saludo

El **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE (IDACCC)** en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control como ente territorial de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 80 de la ley 2166 de 2021, Decreto N° 1501 de 2023, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6, numeral 11 del decreto 0405 del 2024 nos permitimos informar al peticionario que la solicitud radicada con código de registro EXT-AMC-25-0074390 de fecha 17 de junio de 2025, ha sido resuelta de manera satisfactoria mediante la **RESOLUCIÓN N° 250085** de fecha 08 de julio de 2025, medio de la cual se inscriben los libros de Registro de Afiliados, por deterioro del anterior, de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NELSON MANDELA SECTOR LAS COLINAS**, Localidad Industrial y de Bahía, del Distrito de Cartagena de Indias.

En virtud a lo anterior el peticionario deberá presentarse en las oficinas donde opera el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, ubicados en el Barrio Amberes Calle 31 # 33-109; a fin de recibir el correspondiente acto administrativo.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta de fondo a la petición presentada

Atentamente,

Geversson Manuel Ortiz Soto
Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	J. Correa	Asesora Jurica Externa	
Revisó	K. Susa	Asesora Jurica Externa	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=budys5gQH02KLruIRZPA9w==>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0182128-2025

Señor

JOSE LUIS BARBOZA GRAU

Alcalde Localidad de la Virgen y Turística

Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Carretera Principal Olaya, Cra. 57 #31C-130, Villa Olímpica

Ciudad

Asunto: **RESPONDER EXT-AMC-25-0088580**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital Nro. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias y en atención a la comunicación realizada por usted, con código de registro de la referencia.

Conforme a lo solicitado me permitiré remitirle la información que reposa en este Instituto Comunal frente a las Juntas de Acción Comunal de la Localidad Virgen Y turística. Esto es, las JAC que no han actualizado los estatutos:

1. JAC BARRIO EL TORIL SECTOR UNO
2. JAC BARRIO EL TORIL
3. JAC DE LOS SECTORES LA NAVIDAD Y PUERTO DE PESCADORES
4. JAC BARRIO BOSTON PRIMER SECTOR
5. JAC SECTOR CIENEGA DE LA VIRGEN BARRIO RICAUTE
6. JAC DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUIQUIRA
7. JAC OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ "A"
8. JAC BARRIO OLAYA HERRERA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE
9. JAC SECTOR FOCO ROJO BARRIO OLAYA HERRERA
10. JAC BARRIO LAYA HERRERA SECTOR NUEVA TESCA
11. JAC DEL SECTOR RICAUTE BARRIO OLAYA HERRERA
12. JVC BARRIO RICAUTE
13. JAC FREDONIA SECTOR EL OASIS
14. JAC BARRIO VILLA DE LA CANDELARIA SECTOR B
15. JAC DEL BARRIO EL POZON SECTOR MIRAMAR
16. JAC DEL BARRIO LAS AMERICAS SEGUNDO SECTOR
17. JAC NUEVO PARAISO SECTOR CENTRAL
18. JAC BARRIO OLAYA HERRERA SECTOR LA PUNTILLA
19. JAC URBANIZACION VILLA ZULDANY
20. JAC URB SEVILLA
21. JVC MORADORES DE LA CIUADELA SANTA EDUVIGES
22. JAC SECTOR LA UNION DEL BARRIO DEL POZON
23. JAC POZON SECTOR LA ISLITA
24. JAC DEL BARRIO EL POZON SECTOR CIUADELA LA PAZ
25. JAC SECTOR LA CONQUISTA DEL BARRIO EL POZON
26. JAC DEL BARRIO EL POZON SECTOR SAN NICOLAS
27. JAC DEL BARRIO EL POZON SECTOR ZARABANDA
28. JAC DE OLAYA HERRERA SECTOR EL PROGRESO, SAN MARTIN Y PLAYAS
29. JAC DEL BARRIO UCOPIN
30. JAC POZON SECTOR MINUTO DE DIOS
31. JAC DEL BARRIO LAS GAVIOTAS
32. JAC NUEVO ALPES
33. JAC DE LA URB PUERTA DE LOS ALPES
34. JAC BARRIO LOS ALPES
35. JAC BARRIO DEL PORVENIR
36. JAC CORREGIMIENTO DE TIERRA BAJA



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=budys5gQH02KLruIRZPA9w==

37. JAC DE LA VEREDA DE MANZANILLO DEL MAR

Ahora bien, relacionamos a continuación los organismos comunales que no cuentan con RUT de la Localidad que usted regenta:

- 1. TORICES SECTOR PASEO DE BOLÍVAR
- 2. DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA
- 3. DEL BARRIO LA ESPERANZA
- 4. DEL BARRIO BOSTON PRIMER SECTOR
- 5. DEL BARRIO FREDONIA SECTOR EL OASIS
- 6. VILLA ZULDANY

A su turno y en el mismo orden de ideas los que no cuentan con RUB:

- 1. URBANIZACIÓN CIUDADELA INDIA CATALINA
- 2. DEL BARRIO CIUDAD DEL BICENTENARIO SECTOR LA GRAN MANZANA
- 3. DE OLAYA HERRERA SECTORES EL PROGRESO, SAN MARTÍN Y PLAYAS
- 4. DEL CORREGIMIENTO DE TIERRA BAJA
- 5. BARRIO EL LIBANO SECTOR PLAYAS DE ACAPULCO
- 6. LA BOQUILLA
- 7. CIUDAD DEL BICENTENARIO
- 8. CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA SECTOR PUA
- 9. BARRIO EL POZON SECTOR LOS LAURELES
- 10. BARRIO FLOR DEL CAMPO
- 11. VILLA ZULDANY
- 12. BARRIO LOS ALPES
- 13. LA CANDELARIA SECTOR ALTO
- 14. FREDONIA CENTRAL PENDIENTE
- 15. BARRIO LOMA FRESCA
- 16. BARRIO LA CANDELARIA
- 17. OLAYA SECTOR NORTE Y PLAVAS DE LA VIRGEN
- 18. BARRIO EL POZON SECTOR LOS ANGELES
- 19. CORREGIMIENTO DE ARROYO GRANDE

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Revisó	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=VBfqVzp9MWlgjoW67IINJA==

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 18 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0185082-2025

Sra.
ELVIS ESTHER PEREZ MACEA
Presidente JAC QUINDIO
BARRIO QUINDIO CRA 60 CL 14 #14-37
Ciudad

Asunto: **RESPONDER EXT-AMC-25-0069294**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital Nro. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias y en atención a la correspondencia enviada por usted, con código de registro de la referencia.

Procede este instituto Comunal hacer análisis de lo indicado por usted, consistente en informar sobre la apertura de proceso de remoción del cargo de vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Quindío, el señor JAMET GARCIA.

Al respecto, se le acusas recibido y se queda atento a los que se resuelva dentro del procesos sancionatorios. Para realizar los trámites que correspondan al IDACCC con organismo de Inspección control y Vigilancia de los organismos comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Reviso	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=TOt9NvqHcKx9/3/sqCIPzg==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0189264-2025

Señores
COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN
Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad Industrial y de la Bahía ASOJAC 3
Correo: asocomunalindustrialdelabahia@gmail.com
asojacindustrialdelabahia@gmail.com

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE PROCESO DE REMOCION DE CARGO - JAC QUINDIO**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital Nro. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

Mediante correspondencia identificada con EXT-AMC-25-0069294 de o6 de junio de 2025, la señora ELVIS ESTHER PEREZ MACEA como presidente Junta de Acción Comunal del barrio QUINDIO, informo sobre la solicitud realizada a la ASOJAC que regenta para que diese apertura proceso sancionatorio contra el señor JAMET GARCIA como secretaria de referida JAC.

Dicho lo anterior, muy comedidamente solicito se informe el estado en el cual se encuentra el proceso y las actuaciones se han adelantado en el mismo. Informe que se agradece sea dentro del termino perentorio de cinco (5) días.

Atentamente,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Revisó	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=b1fV0jPKhQwKC4jRQsKqKQ==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0189266-2025

Señor
MARTIN ENRIQUE CABARCAS QUINTANA
Presidente JAC barrio Amberes
Correo: marcaqui64@hotmail.com
Ciudad,

Asunto: **SOLICITUD - PRESTAMO DE SEDE COMUNAL PARA CAPACITACIONES**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital No. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

En el ejercicio de mis funciones y de acuerdo a la misionalidad del Instituto Comunal se desarrollará capacitaciones a los organismos comunales y comunidad en general, previo a los procesos electorarios, que se llevaran a cabo el día 26 de abril de 2026. Como lo dispone el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.

En tal sentido, se le solicita muy comedidamente se facilite en préstamo las instalaciones de la sede comunal del barrio Amberes para el día 29 de noviembre de 2025 a partir de la 08:00 a.m.

A efecto de concertar cualquier detalle adicional, puede comunicar se con la Dra. Karen Susa al número celular 301 3031662.

Agradeciendo su disposicion,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Reviso	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=c930xyciBXKmsWVzRn7M3g==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0189269-2025

Responsable.
CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE
Correo: casadejusticiacanapote@casasdejusticia.gov.co
E.S.D
Ciudad,

Asunto: **SOLICITUD - PRESTAMO DE ESPACIO PARA CAPACITACION**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital No. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

En el ejercicio de mis funciones y de acuerdo a la misionalidad del Instituto Comunal se desarrollará capacitaciones a los organismos comunales y comunidad en general, previo a los procesos eleccionarios, que se llevaran a cabo el día 26 de abril de 2026. Como lo dispone el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.

En tal sentido, se le solicita muy comedidamente se facilite en préstamo un salón o auditorio para el día 29 de noviembre de 2025 a partir de la 08:00 a.m.

A efecto de concertar cualquier detalle adicional, puede comunicar se con la Dra. Karen Susa al número celular 301 3031662.

Agradeciendo su disposicion,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Reviso	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=+cjpjMasvVWm0Fb3OnuAoA==

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0189270-2025

Señor
OSMAN CARRASCAL
Rector - Institución Educativa Pedro Romero
Correo: iepr011235@gmail.com
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD - PRESTAMO ESPACIO PARA CAPACITACIONES**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital No. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

En el ejercicio de mis funciones y de acuerdo a la misionalidad del Instituto Comunal se desarrollará capacitaciones a los organismos comunales y comunidad en general, previo a los procesos electorarios, que se llevaran a cabo el día 26 de abril de 2026. Como lo dispone el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.

En tal sentido, se le solicita muy comedidamente se facilite en préstamo un salón o auditorio para el día 29 de noviembre de 2025 a partir de la 08:00 a.m.

A efecto de concertar cualquier detalle adicional, puede comunicar se con la Dra. Karen Susa al número celular 301 3031662.

Agradeciendo su disposicion,


GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Revisó	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=E0n7/fxvZ29XXISpb8bekA==

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 26 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0191716-2025

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CANAPOTE
Atn. Luisa Fernanda Ballestas Julio- Secretaria
luisaballestas873@gmail.com
Ciudad

Asunto: REQUERIMIENTO DE LIBRO DE AFILIADOS

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital Nro.0405 del 14 de marzo del año 2024, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organizaciones comunales de primer y segundo grado, del Distrito de Cartagena de Indias, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley, solicitamos que, a más tardar el día 28 de noviembre de 2024, la señora Luisa Fernanda Ballestas Julio, como Secretaria de la JAC de Canapote, hagan llegar al Instituto Comunal, Subdirección de Inspección, vigilancia y control, el libro actual de afiliados.

Lo anterior, obedece al deber de esta entidad de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la organización comunal, de la cual hemos recibido algunas comunicaciones donde se exponen irregularidades en el funcionamiento de la mismo, por esto y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.3.2.2.1.1.1. del Decreto 15021 de 2023, donde se describen como facultades de la entidad de IVC, entre otras:

“ARTÍCULO 2.3.2.2.1.1.1. Facultades de inspección, vigilancia y control. Para desarrollar las actividades de inspección, vigilancia y control, las dependencias estatales tendrán las siguientes facultades:

- 1. Revisar los libros contables, de actas y de afiliados de los organismos comunales.*
- 2. Solicitar copia de los informes presentados a la asamblea.*
- 3. Diseñar y aplicar instrumentos que permitan realizar revisiones periódicas al cumplimiento de la ley y los estatutos de los organismos.*
- 4. Investigar y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos que las personas presenten, relacionadas con los organismos comunales.*

...

Agradecemos el acatamiento de lo solicitado dentro de la fecha estipulada, con el fin de que podamos esclarecer el estado en el que se encuentra la organización actualmente.

Atentamente

Geverson Manuel Ortiz Soto
Director General Instituto Distrital Accion Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	J. Pini	Asesor juridico externo	
Revisó	K. Susa	Asesor juridico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=uHbnS3BybxXT3KhduaLYvQ==

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0192338-2025

Rectora
LILIANA ARIZA
Institución Educativa, Ciudadela 2000
Correo: Rectoriaciudadela2000@gmail.com
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD - PRESTAMO ESPACIO PARA CAPACITACIONES**

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, organismo creado por el Decreto Distrital No. 0405 del 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de las Organismos Comunales del Distrito de Cartagena de Indias.

En el ejercicio de mis funciones y de acuerdo a la misionalidad del Instituto Comunal se desarrollará capacitaciones a los organismos comunales y comunidad en general, previo a los procesos electorarios, que se llevaran a cabo el día 26 de abril de 2026. Como lo dispone el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.

En tal sentido, se le solicita muy comedidamente se facilite en préstamo un salón o auditorio para el día 29 de noviembre de 2025 a partir de la 08:00 a.m.

A efecto de concertar cualquier detalle adicional, puede comunicar se con la Dra. Karen Susa al número celular 301 3031662.

Agradeciendo su disposicion,

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
Director General Instituto Distrital Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jannisse Correa Ayola	Asesor externo	
Revisó	Karen Ellen Susa Espinosa	Asesor externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.		Código xxxxxx-xxxxx
	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE		Fecha xx xxxxxx 2024
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA		Versión x.0
	FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y/O CONTABLE		Página 1 de 2

Organización Comunal:	Barrio Los Caracoles				
Tipo de Organización:	J.A.C.	☒	J.V.C	☐	ASOJAC
Localidad:	3				U.C.G.
Lugar:	Instituto los Angeles			Fecha:	04 M 11 A 2024
Hora de Inicio:	2:20	Hora final:		Número de Asistentes:	

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE, ente encargado por delegación, de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes del Distrito de Cartagena, hace constar a través del presente documento la asistencia técnica realizada a la Organización Comunal antes descrita.

TIPO DE ASISTENCIA:		SI	NO
1.	REVISIÓN DE LIBROS.		
2.	REVISIÓN DE ESTATUTOS		
3.	VISITA TÉCNICA.	☒	
4.	ASESORÍA GENERAL.		
5.	ASESORÍA JURÍDICA.	☒	
6.	ACOMPAÑAMIENTO A ASAMBLEA		
7.	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS		
8.	PROCESO DE EMPALME		
9.	DILIGENCIAS PRELIMINARES		

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Mediante EXT-AMC-25-0100743 de 12 de agosto de 2025. Se recepciono anonimo, en el que se realizan diferentes señalamientos relacionados con presuntas irregularidades. En razón de ello procede al Instituto Comunal a realizar visita técnica y asesoría jurídica de la situación actual y funcionamiento de la JAC. Procedemos a la revisión de estudio de libros art 65 de la ley 2166/2021. a. Tesorería, tiene como ultimo movimiento con fecha 23/08/2025 y se encuentra en Cero \$0. b. Registro de afiliados: Se encuentra el registro de 98 afiliados. en el libro se encuentran diligenciado de manera incompleta. c. Libro de inventario: anotación de 30/03/25 en el que consta 17 sillitas avaluadas en \$ 493.000. d. Acta de asamblea: En libro no se encuentra Transcritas las reuniones de asamblea. En documentos sueltos se evidencia la realización de 4 asambleas, siendo la ultima el 10/06/24. e. Actas de la Comisión de Convocatoria y Conciliación: No ingresan al libro pero si se

CONCEPTO TÉCNICO Y/O RECOMENDACIONES

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.	Código xxxxxx-xxxxx
	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE	Fecha xx xxxxxx 2024
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA	Versión x.0
	FORMATO DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y/O CONTABLE	Página 2 de 2

alincuenta porque el Caribe tiene un solo municipio. F. libros de reuniones de Junta directiva y de dignatarios. No esta diligenciado se tiene el documentos externos, siendo la ultima de 18 de Noviembre de 2023.

COMPROMISOS

1. RUC- el IDACCC expedira el Certificado de Vigencia de personeria Juridica. Para que la JAC pueda expedir el el registro al Ministerio del Interior.
2. Terminar de diligenciar el libro de afiliados.
3. Transcribir las actas de asamblea y Junta directivas en sus respectivos libros.

Nombre del Técnico y/o Jurídico:

Cedula y firma

1143341877

Lanyssa Correa Ayala

Nombre del Dignatario:

Luis Fernando Martinez Reyes

No. Documento de Identidad:

73191720

Firma y cedula:

[Firma] 73191720

Cargo:

Vicepres.dente

E-mail y/o Teléfono:

luisfernandmr@outlook.es 3044336093

Nota: Adjuntar documento soporte, de acuerdo al tipo de asistencia que se realice.

Este instrumento ha sido diseñado por el decreto distrital N°0105 del 14 de marzo del año 2024, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., en uso de sus facultades legales conferidas mediante el artículo 143 de la Ley 136 de 1994, Decreto 1066 de 2015 del Ministerio del interior, Ley 2166 de 2021 y su decreto 1501 de 2023 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales.





Instituto
Comunal

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: 1
Fecha:
Página de
Versión:

Evento: Inspección Jurídica y Técnica	Fecha: 04 de Noviembre de 2025	Hora de inicio: 2:20 P.M
Lugar: Instituto los Angeles los Coracoles	Dependencia: IDACCC	Hora de finalización: 3:20 P.M
Coordinador(a) del evento:	Subdependencia: IUC	

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Pie. Organización	Sexo		Edad	Etnia				Condición			Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
				Masculino	Femenino		Afro	Blanco	Indígena	Mestizo	Discapacitado	Hab. De	Victima Conf. Armado				
1	Pedro Calderon S	73.134.014	X			57								JAC-Coracoles	304.2181636	dejocase@gmail.com	Pedro C
2	Luis F. Martinez	73191720	X			43								JAC coracoles	3044336093	Luisfernandur@outlook.es	Luis F
3	Hugo A Bernate S.	9.081.721	X			73								JAC Coracoles.	3156219749	hugosima@hotmail.com	Hugo A
4	Marlen Doro B	45502803	X			55								JAC coracoles	3103593703	Stefanyrbh35@gmail.com	Marlen Doro
5	Liliana Guzman	45447622	X			51								JAC Caracoles	3006641472	juseb49212707@gmail.com	Liliana Guzman
6	Santiago Alvarado F.	9005.936	X			16								JAC los coracoles	3205155281	diostmiamigotidote@hotmail.com	Santiago Alvarado
7	Martín Peña Hdez	73159642	X											JAC coracoles	2016345079	martinprcp@outlook.com	Martín Peña
8	Luis Truero Jarama	9071.260	X											IDACCC	3127226301	luis@trueros.com	Luis Truero
9	Jaimes & Comer Ayra	114341837	X			35								IDACCC	3002258479	Jaime01@att.net	Jaimes & Comer
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	

Cartagena D T y C, 30 del mes noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 10
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
NIT. 901.841.125-9

DEBE A:
JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
NIT.1143341877-5

POR CONCEPTO:

HONORARIOS PRODUCTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE No. CPS-IDACCC-012-2025 DE 20 DE FEBRERO DE 2025. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Valor: \$ 5.000.000.00

Son: Cinco millones de pesos.



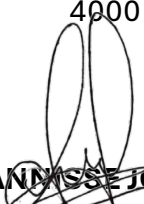
JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
C. C. 1143341877 de Cartagena
Dirección: Bayunca km 19 N. 4-164
Celular: 300- 2258479

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO 098-818118-10 DE
BANCOLOMBIA A NOMBRE DE **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. **OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT (\$65.891.000). SI__X__ NO__.
2. **SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** SI__X__ NO__
3. **Dependiente Económico:** SI__X__ NO__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI__X__ NO__,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI__ NO__X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI__ NO__X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI__ NO__X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI__ NO__X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000) SI__ NO__X__


JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
C. C. 1143341877 de Cartagena

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018		
Dependencia:	OFICINA ASESORA JURÍDICA				Fecha:	30/11/2025	
ACTO ADMINISTRATIVO							
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$52,500,000.00			Valor a Pagar:	\$5,000,000.00	
	Número:	CPS-IDACCC-012-2025 ADI-CPS-012-2025	Fec. Suscripción:	Feb 20 2025	Fecha de iniciación:	Feb 20 2025	
	N° CDP:	2025021404 - 2025100101	Fecha:	Feb 14 2025 - Oct 1 2025	Fecha de terminación:	Dic 30 2025	
	N° RP:	2025022005 - 2025100302	Fecha:	Feb 20 2025 - Oct 3 2025	Duración:	Meses 9 Días 41	
	Rubro Presupuestal:	CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS						
FORMA DE PAGO:	Ocho (08) cuotas que se pagarán así: Una primera cuota por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE, que se tramitará el 28 de febrero de 2025 y siete (07) cuotas por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE, que se tramitará el 30 de cada mes, hasta la finalización del contrato.						
	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA						
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit:	Número:	1143341877 DV.	
Dirección:	CR 20 # 4-164						
Número de Teléfono:	Corriente:	FAX:		Número:	CEL:	3002258479	
Clase y número de cuenta:	Marque con "X"	Persona Natural	Ahorros	X	Persona Jurídica:	488415201299	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Gran Contribuyente:	Autoretenedor:		Regimen	SIMPLIFICADO	Banco:	Davivienda
	He verificado de esta información frente al RUT:						
INFORME DEL SUPERVISOR							
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Nov 30 2025						
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI # de folios: 1						
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:						
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión			
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	OCTUBRE	Valor pagado	\$320,000.00	
	Comprobante de pago Número:	9494066899			Comprobante de pago Número:	9494066899	
	Fecha de pago:	Nov 20 2025			Fecha de pago:	Nov 20 2025	
	Aportes a ARL			NOTA:			
	Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	OCTUBRE			
Comprobante de pago Número: 9494066899							
Fecha de pago: Nov 20 2025							
SOLICITUD DE PAGO	Personas Jurídicas se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con la certificación del Revisor Fiscal y pensiones, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.						
APLICACION RETENCION							

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 5E0D93F7-659E-4E6E-8FA3-FC1B360469F2

NOMBRE CONTRATISTA: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA

C.C.: 1143341877



FIRMA SUPERVISOR C4452B06-9B95-4B21-BB32-28924EEBBFDD

NOMBRE SUPERVISOR: GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

CARGO: DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR GENERAL IDACCC

